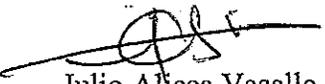


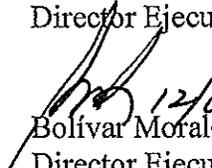


023/BMR/FEH/zm

4 de diciembre de 2009

DIRECTORES REGIONALES
SUPERVISORES REGIONALES


Julio Alicea Vasallo
Director Ejecutivo


12/04/09
Bolívar Morales Román
Director Ejecutivo Auxiliar
Directoría de Operaciones

SOLICITUD Y RECOGIDO DE PRUEBAS DE ALIENTO

Acordamos recientemente con el Inspector Miguel Rosado de la Policía de Puerto Rico, que todas las entregas de solicitudes y recogido de las pruebas de aliento realizadas a lesionados bajo sospecha de guiar con mayor porcentaje de alcohol en el cuerpo que el permitido por Ley serán canalizadas y centralizadas a través de las comandancias donde ubican sus respectivas oficinas regionales.

La Policía de Puerto Rico hará la correspondiente coordinación para que todos los pueblos que aparecen, según el mapa que les incluyo, dentro de la jurisdicción de sus oficinas regionales, sean llevados a la comandancia donde ustedes están ubicados. De esta manera, atendemos sus planteamientos evitando tener que asumir gastos mayores en dietas y millaje.

Cualquier asunto en el desempeño de estas directrices que entiendan sea relevante y debamos tener conocimiento, deberá ser notificado a nuestra directoría para ser evaluado y, de ser necesario, mejorado.

Agradecemos el compromiso y esfuerzo de todos para cumplir con nuestras metas y objetivos de este año fiscal.

Anejo: Mapa